Resolución ISBA Nº 164/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID: 367.921, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El MEMORÁNDUM N°_____ de fecha 5 de diciembre de 2019, presentado por el Mg. Héctor Darío Leguizamón Trinidad, Director de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 04/2019 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID Nº 367.921., del Instituto Superior de Bellas Artes";*

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de noviembre de 2019, ha presentado oferta la firma: J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Resolución ISBA N° 152/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 se ha expedido en los términos del acta de evaluación de fecha 4 de octubre de 2019, en cuyo texto pertinente expresa**: "***…En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a CD N° 04/19 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID: 367.921, de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03...";*

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"de Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 6224/2018 *"Que modifica y amplía la Ley N° 1638/00 "Que reconoce a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Instituto Superior de Bellas Artes como Instituto Superior de Educación Artística"*, en su artículo 1° establece: *"Reconócese a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Instituto de Educación Superior de Educación Artística del sector estatal, autárquico y con autonomía académica, con el nombre de Instituto Superior de Bellas Artes", conforme lo dispone la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 "General de Educación" y la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".*

Resolución ISBA Nº 164/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID: 367.921, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Que, el artículo 12 del Estatuto Institucional dispone que la Dirección General del ISBA constituye el máximo órgano de gobierno de la institución, responsable del cumplimiento de los fines institucionales, el cual estará a cargo de un Director General, quien es el responsable de la conducción, administración y representación del ISBA.

Que, el Estatuto del ISBA en su artículo 13° de las *Funciones del Director General* establece como potestad en su inciso bb - "*Dictar resoluciones institucionales, conforme a las competencias que le otorgan este Estatuto y los reglamentos*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL I.S.B.A. RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID: 367.921,** de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme al siguiente cuadro, de acuerdo a la salvedad prevista en el Art 34, inc. C; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

OFERTA : J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L– RUC Nº 80001490-1							
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Monocromático (Blanco/Negro)	Unidad	EVENTO	1	155	155
2	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Color	Unidad	EVENTO	1	1.180	1.180
Precio Total							**1.335**

Resolución ISBA Nº 164/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE COPIADO PLURIANUAL" ID: 367.921, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes a suscribir el contrato respectivo, y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

3 º.- **APROBAR** el acta de Evaluación de Ofertas de fecha 4 de diciembre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación conformado por Res. ISBA N° 152/2019.

4º.- **COMUNICAR** y archivar.

Lic. María Teresa Meza de Melgarejo
Secretaria General - ISBA

Lic. Carlos Daniel Piñánez M.
Director General - ISBA